

Acta de la Sesión Ordinaria n.º17-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles 12 de agosto del dos mil veinte, a las diez horas con cincuenta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero

MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad

Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Saenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva, se excusó por no poder asistir a esta sesión.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º17-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

B.1 Designación nuevo miembro en el Directorio.

B.2 Modificación Pacto Constitutivo de la Sociedad.

C. APROBACIÓN DE ACTAS

C.1 Acta de la sesión ordinaria n.º16-2020, celebrada el 22 de julio del 2020.

D. ASUNTOS CONOCIDOS POR EL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA.

E. ASUNTOS PARA APROBACION

E.1 Desinscripción Fondo Mediano Plazo (CONFIDENCIAL - INFORMACION PRIVILEGIADA)

E.2 Otorgamiento de poder a funcionario de BCR SAFI (PÚBLICO).

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS PARA INFORMACION

Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

G.1 Simulaciones sobre la situación financiera de BCR SAFI por el impacto ocasionado por la pandemia COVID 19. (CONFIDENCIAL)

G.2 Informe de Seguimiento por pandemia Covid-19. (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad

G.3 Avance Plan Estratégico con corte a junio 2020. (CONFIDENCIAL)

G.4 Avance CMI BCR SAFI con corte a junio 2020. (CONFIDENCIAL)

G.5 Avance informe gestión de portafolios administrados ante situación provocada por el Covid 19. (CONFIDENCIAL)

Auditoría de la Sociedad

G.6 Informe integral de Auditoría Interna con corte al 30 de junio 2020: Avance trimestral del Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración para la Auditoría Interna.(PÚBLICO).

H. ASUNTOS VARIOS

El señor **Roberto Quesada Campos** solicita autorización para incluir un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º17-2020, así como la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

De conformidad con el orden del día de esta sesión, seguidamente la señora **Maryleana Méndez Jiménez** presenta a conocimiento de la Junta Directiva los acuerdos tomados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º04-2020 y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas n.º05-2020, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), celebradas el 4 de agosto del 2020.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Manfred Sáenz Montero**, expone brevemente los acuerdos tomados en dichas Asambleas.

Seguidamente, se transcribe, en lo que interesa, el acuerdo tomado en el artículo II de la Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º04-2020:

Después de un amplio análisis del asunto, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica constituida en Asamblea Ordinaria de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.,

ACUERDA:

Considerando:

Primero. El oficio CERT-221-2020, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno, referente al nombramiento de la señora Gina Carvajal Vega, en el cargo de Directora de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 1 de agosto del 2020, y por el período legal correspondiente, sea hasta el 31 de mayo de 2022.

Segundo. Que la señora Gina Carvajal Vega sustituye a la señora Ana Laura Castillo Barahona, quien renunció al cargo de Directora de la Junta Directiva General, a partir del 31 de julio de 2020.

Se dispone:

1.- Revocar el nombramiento de la señora **Ana Laura Castillo Barahona**, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número uno – setecientos sesenta – ciento dos (1-0760-0102), Máster en Economía Empresarial, vecina de Barrio La Guaria, San Vicente de Moravia, San José, en el cargo de Secretaria de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

2.- Nombrar en el cargo de Secretaria de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., a la señora **Gina Carvajal Vega**, divorciada, portadora de la cédula de identidad n.º1-1140-614, Licenciada en Economía, con domicilio en Rohrmoser, Torre U Nunciatura.

Dicho nombramiento rige a partir del 4 de agosto del 2020, y es por el plazo que resta del período del Directorio de la Sociedad, sea hasta el 30 de junio del 2021; asimismo, se deja constando la aceptación de la señora Carvajal Vega, en el respectivo cargo.

3.- *En consecuencia de lo acordado en los puntos 1 y 2 anteriores, la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. queda integrada de la siguiente manera:*

<i>Presidenta</i>	<i>Licda. Maryleana Méndez Jiménez</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>Licda. Mahity Flores Flores</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Licda. Gina Carvajal Vega</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Dr. Luis Emilio Cuenca Botey</i>
<i>Vocal</i>	<i>MBA Olivier Castro Pérez</i>

Además, se mantiene el nombramiento del Lic. Jorge Bonilla Benavides, como Fiscal, hasta el 30 de junio del 2021.

4.- *Dejar constando que la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, en razón de que el Directora Gina Carvajal Vega está a derecho con lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley n.º9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.*

A continuación, se transcribe, en lo que interesa, el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas n.º05-2020:

Después de un amplio análisis del asunto, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica constituida en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.,

ACUERDA:

1.- *Modificar la cláusula Sétima. De las Asambleas de Accionistas, del Pacto Constitutivo de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

SETIMA: DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS: La Junta Directiva General del Banco de Costa Rica será el órgano Supremo de la sociedad y como tal tendrá las atribuciones que el Código de Comercio dispone para la Asamblea de accionistas. Las asambleas que se lleven a cabo ya sean ordinarias o extraordinarias podrán celebrarse en el domicilio social o en cualquiera de las oficinas o sucursales de la sociedad, asimismo, la Junta Directiva de la sociedad se encuentra autorizada para realizar sesiones en forma presencial o a través de medios tecnológicos cuando las circunstancias lo ameriten, lo anterior en concordancia con los principios de integralidad, interactividad y simultaneidad, con garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado, a través de la utilización de un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permita la plena identificación de todos los socios en las reuniones virtuales o no presenciales .

2.- *Autorizar al señor MANFRED ANTONIO SAENZ MONTERO, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.*

3.- *Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.*

ACUERDO FIRME

Expuesto lo anterior, la señora **Maryleana Méndez** dice que doña Gina Carvajal se integra a esta Junta Directiva, a partir de esta sesión, a quien le da la más cordial bienvenida y le expresa que es un honor tenerla en este Órgano Colegiado. Señala que todas las subsidiarias del Conglomerado BCR son exitosas, pero resalta que particularmente BCR SAFI es una empresa que ha tenido muchos éxitos en el mercado de los fondos de inversión.

Por otra parte, doña **Marylena** le indica a doña Gina que el señor Rosennie Díaz Méndez es el Gerente de esta Sociedad y con quien puede conversar más a fondo acerca de la gestión de BCR SAFI, así como realizar el debido proceso de inducción.

El señor **Rosennie Díaz** da la más cordial bienvenida a doña Gina Carvajal y expresa que para los próximos días se tiene programada una reunión virtual para realizar el debido proceso de inducción.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el acuerdo tomado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º04-2020, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., referente al nombramiento en el cargo de Secretaria de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. de la señora Gina Carvajal Vega, en sustitución de la señora Ana Laura Castillo Barahona.
- 2.- Dar por conocido el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas n.º05-2020 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., referente a la modificación de la cláusula Séptima. *De las Asambleas de Accionistas*, del Pacto Constitutivo de BCR SAFI S.A., para facultar a la Junta Directiva de la Sociedad a realizar sesiones en forma presencial o a través de medios tecnológicos cuando las circunstancias lo ameriten.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º16-2020, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veinte.

Al respecto, se deja constando que la señora Gina Carvajal Vega no participa de la aprobación del acta de la sesión n.º16-2020, ya que no estuvo presente en las deliberaciones

efectuadas en la citada sesión, porque a partir de esta fecha se incorpora como miembro de este Órgano Colegiado y por tanto los temas tratados en la citada acta no representan responsabilidad alguna para la señora Carvajal Vega.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º16-2020, celebrada el veintinueve de julio de dos mil veinte.
- 2.- Dejar constando que la señora Gina Carvajal Vega no participa de la aprobación del acta de la sesión n.º16-2020, ya que no estuvo presente en las deliberaciones efectuadas en la citada sesión, porque a partir de esta fecha se incorpora como miembro de este Órgano Colegiado y por tanto los temas tratados en la citada acta no representan responsabilidad alguna para la señora Carvajal Vega.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º10-2020CCA, celebrada el 30 de junio del 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se remitió, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º10-2020CCA, celebrada el 30 de junio del 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta memorando fechado 10 de agosto del 2020, mediante el cual solicita el otorgamiento de poder a un funcionario de la Sociedad, para la representación legal de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de Poderes en el Conglomerado Financiero BCR*.

Copia de la información se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los justificantes de la solicitud para el otorgamiento de poder:

Argumentos justificantes:

BCR SAFI cuenta con varios apoderados generalísimos sin límite de suma, poderes que se han otorgado para que esta sociedad pueda, de forma ágil y sin demora, participar en los actos y suscribir los documentos que se requieren; tanto en nombre propio como en nombre de los múltiples fondos de inversión que administra; encontrándose dentro de esos funcionarios, a quien se desempeña como Gerente de Negocios y Proyectos.

En línea con lo anterior, ante la salida del Conglomerado BCR de Marlon Sequeira Gamboa, quien venía fungiendo como Gerente de Negocios y Proyectos, se procedió en primera instancia a revocar el poder generalísimo sin límite de suma con que con contaba en razón de su puesto, mientras que, al haberse nombrado al señor Federico Herrera Oviedo para que asuma la citada gerencia, correspondería entonces otorgarle las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, de forma tal que pueda desempeñar su puesto con las facultades y capacidades que este puesto requiere y demanda.

Considerandos

- 1. El puesto de Gerente de Negocios y Proyectos requiere del otorgamiento de poder para la representación legal de BCR SAFI para el desarrollo de sus funciones.*
- 2. Ante la salida de Marlon Sequeira Gamboa como Gerente de Negocios y Proyectos de BCR SAFI, se procedió a nombrar al señor Federico Herrera Oviedo para que asuma la citada gerencia.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El puesto de Gerente de Negocios y Proyectos requiere del otorgamiento de poder para la representación legal de BCR SAFI para el desarrollo de sus funciones.

Segundo. Ante la salida de la Sociedad, del señor Marlon Sequeira Gamboa como Gerente de Negocios y Proyectos de BCR SAFI, se procedió a nombrar al señor Federico Herrera Oviedo para que asuma la citada gerencia.

Tercero. Lo dispuesto en el *Reglamento para el Otorgamiento y Revocatoria de poderes del Banco de Costa Rica*.

Se dispone:

1.- Otorgar al señor **FEDERICO HERRERA OVIEDO**, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad número uno-mil doscientos treinta y nueve-doscientos setenta y nueve, economista, vecino de Desamparados de Alajuela, poder generalísimo sin límite de suma, con las facultades que establece el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, para que represente a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y uno, y con facultades suficientes para otorgar poderes especiales, judiciales y los necesarios para operar cuentas bancarias tanto en los bancos del país, como extranjeros y realizar cualquier trámite administrativo.

2.- Autorizar el señor Rosennie Díaz Méndez, mayor, casado una vez, contador público, con domicilio en el piso trece del Oficentro Torre Cordillera, portador de la cedula de identidad uno-ochocientos catorce-doscientos cuarenta y uno, para que, comparezca ante un Notario Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. o de la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR a firmar la escritura pública correspondiente.

3.- Autorizar al Notario Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como a los Notarios Institucionales de la Gerencia Corporativa Jurídica, para que, según corresponda, realicen la protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO X

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO XI

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta memorando AUD-SAFI-038-2020, fechado 5 de agosto del 2020, mediante el cual presenta informe integral trimestral de avance del Plan Operativo,

del Plan de Labores, del Cuadro de Mando Integral, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., así como del estado de las observaciones de Auditoría Interna en proceso de atención por parte de la Administración de la Sociedad, correspondiente al segundo trimestre del año 2020.

Copia de la información fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A manera de introducción, el señor **Roberto Quesada** resalta que al día de hoy dichos planes no han tenido ninguna alteración y que llevan su transcurso normal planificado, en tiempos de Covid-19, sin embargo, indica que la Auditoría se encuentra en un proceso continuo de análisis, con el fin de mitigar las situaciones que se puedan presentar.

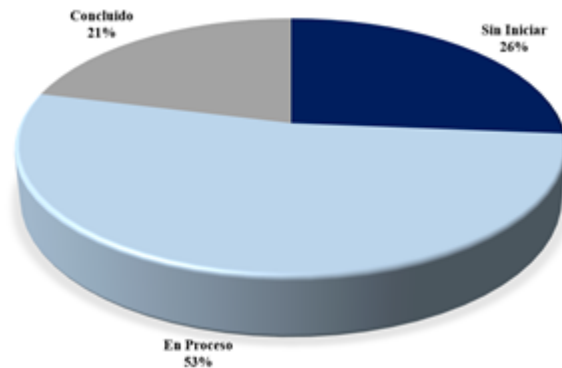
Al respecto, don **Roberto** presenta la siguiente información:

Resumen ejecutivo

- *Para el II trimestre 2020, del total de 19 estudios planeados para el año, 10 estudios ya fueron iniciados para los cuales se logró un 96% de la meta planeada a ese corte; de los cuales 4 son de tipo financiero y 6 de tipo operativo, todos son de riesgo medio. 4 estudios ya fueron finalizados y los otros 5 se pondrán en ejecución durante el resto del año.*
- *En relación con los servicios preventivos de auditoría, para el I Trimestre 2020 no se han realizado advertencias y se legalizó un libro de actas de Junta Directiva BCR SAFI S.A.*
- *Respecto a las asesorías, se revisó la normativa interna “Propuesta de Normas corporativas para la gestión de cumplimiento normativo 16-04-20” para lo cual se remitió un correo el 5 junio 2020, al Sr. Javier Jimenez Orozco, Supervisor de Cumplimiento Normativo, con nuestras observaciones al documento.,*
- *Se ha mantenido una constante comunicación con la Gerencia General y la Gerencia Financiera Administrativa de la Sociedad sobre la situación actual del COVID-19.*
- *Para el Plan Operativo se lleva un avance del 66.99%.*
- *Existen 17 compromisos que fueron atendidos durante el periodo 01 enero al 30 junio 2020, mientras que hay 19 compromisos en proceso de atención a esa fecha de corte, de los cuales ninguno está vencido y todos son de riesgo medio.*
- *Es importante resaltar que al 30 junio 2020, el resultado del indicador que mide la oportunidad con que se responden las notas y se atienden los compromisos presenta una calificación de 100%.*
- *En referencia al avance del CMI, presenta un avance al 30 de junio 2020 del 63.86%. Si se considera que el objetivo 4.2 Programa de implementación de un modelo de auditoría continua, que tiene un peso de 15% no ha sido iniciado, la calificación sería de 75.13%.*

Informe de Avance Trimestral

En cuanto al plan de labores 2020 de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., con corte al segundo trimestre del 2020, el 53% de los estudios planificados se encontraban en ejecución y 21% estaban concluidos.



En resumen, se estimó lograr un avance ponderado del 49.60% del plan anual, de lo cual, se logró un 47.73%, lo que equivale a un 96% de la meta planeada a ese corte.

Plan Labores 2020

PRINCIPALES GESTIONES EN CURSO

1. Para el I trimestre 2020, del total de 19 estudios planeados para el año, 10 estudios ya fueron iniciados y 4 fueron concluidos para los cuales se logró un 96% de la meta planeada a ese corte; de los cuales 5 son de tipo financiero y 9 de tipo operativo, todos son de riesgo medio. Los otros 5 se pondrán en ejecución durante el resto del año.

2. El Plan Operativo presenta un avance del 66.99%. La medida táctica presentan los siguientes % de avance:

a. Comparar las habilidades y competencias críticas que posee cada colaborador en el 2020 contra las habilidades y competencias críticas requeridas para cada colaborador en el 2020, en los estudios de auditoría que tiene a su cargo; Definir el plan de capacitación para 2020, 2021, 2022; Preparar presupuesto correspondiente al Plan de Capacitación para el año 2020 y Ejecutar el 100% de las capacitaciones programadas para el año 2020, presenta un avance del 89%.

b. La medida táctica sobre Medir la calidad en la ejecución de las auditorías realizadas, posterior a las capacitaciones recibidas e identificadas en las brechas del año 2020 presenta un avance del 56% para el I semestre.

c. Respecto al Acompañamiento al auditado y al jerarca en la gestión de control, mediante la prestación de servicios de asesoría, advertencia y el aporte de información, según nos sea requerido, se lleva un avance del 100%.

d. El Programa de implementación de un Modelo de Auditoría Continua lleva un avance de 0%.

e. La medida sobre Monitorear que los estudios de auditoría se ejecuten en un tiempo menor o igual que el programado” tiene un avance del 43.07% para el I semestre.

Situaciones por atender

1. En las sesiones del Comité de Auditoría Corporativo 01-2020, del 21 de enero del 2020 y 08-2020 del 12 de mayo del 2020 se nos encargó: “...realizar una revisión acerca de la labor que efectúa cada una de las diferentes Oficialías de Cumplimiento, según corresponda en materia de la evaluación del riesgo de legitimación de capitales, así como un informe de aquellos compromisos de auditoría relacionados con el área de cumplimiento, y que presenten, ante este Comité Corporativo de Auditoría, en una próxima reunión, un informe sobre este particular, con sus respectivas recomendaciones.” Esta información será presentada en la sesión del Comité de Auditoría Corporativo del mes de agosto 2020.

2. En la sesión del Comité de Auditoría Corporativo 10-2020, del 30 de junio del 2020 se nos encargó: "...presentar en la reunión de este Comité Corporativo de Auditoría a realizarse en el mes de agosto 2020, una propuesta metodológica para la aplicación de una Evaluación de la Calidad bajo la modalidad de evaluación por pares para el periodo 2021. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la reunión N.º 01-2020, artículo XVIII, del 21 de enero del 2020 y en la reunión n.º07-2020, artículo III, punto 2, del 28 de abril del 2020.

Estudios

Están en desarrollo 10 estudios, cuyos avances se encontraban entre el 25% y el 85%. Distribuidos de la siguiente forma:

Tipo estudio	Cantidad
Financiero	4
Operativo	6
De carácter especial	0

De acuerdo al nivel de riesgo de los procesos a evaluar se tiene la siguiente distribución:

Nivel Riesgo del Estudio	Cantidad
Alto	0
Medio	10
Bajo	0

(Ver Anexo N° 1 Listado de estudios del plan 2020)

Plan Labores 2020

Las evaluaciones en curso son las siguientes:

1. Cartera Activa.
2. Contabilidad de BCR SAFI S.A.
3. Contratación administrativa.
4. Evaluación de la normativa prudencial.
5. Gobierno Corporativo.
6. Presupuesto de BCR SAFI S.A.
7. Proyectos y Adquisiciones.
8. Refrendo de Estados Financieros y Requerimientos de Capital.
9. Seguimiento al Plan Estratégico, Índice de Gestión Institucional y Cuadro de Mando Integral.
10. Unidad de Riesgo.

Las evaluaciones finalizadas son las siguientes:

1. Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna.
2. Cartera Pasiva.
3. Evaluación de la Gestión de Capital Humano.
4. Gestión Inmobiliaria.

Servicios Preventivos

En relación con los servicios preventivos de auditoría, para el II Trimestre 2020 no se han realizado advertencias

Respecto a la legalización de libros, el 25 mayo 2020 se realizó la apertura del libro N.º 26 de actas de Junta Directiva BCR SAFI S.A.

Respecto a las asesorías, se revisó la normativa interna “Propuesta de Normas corporativas para la gestión de cumplimiento normativo 16-04-20” para lo cual se remitió un correo el 5 junio 2020, al Sr. Javier Jimenez Orozco, Supervisor de Cumplimiento Normativo, con nuestras observaciones al documento.

Adicionalmente, a raíz del COVID-19 hemos estado en constante comunicación telefónica y por correo electrónico, con el Gerente General de la Sociedad y el Gerente Financiero Administrativo, con el fin de entender los cambios en la dinámica del negocio, así como monitorear los principales impactos que podrían irse presentando, y que estos sean comunicados oportunamente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

Investigaciones Preliminares y estudios no planificados.

Durante el II Trimestre 2020, no hay investigaciones preliminares y estudios especiales que se hayan desarrollado o estén en curso.

Plan Operativo 2020

El plan operativo presenta un avance del 66.99% y está compuesto de un conjunto de actividades a desarrollar en el 2020, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

Objetivo estratégico 1: Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones.

Objetivo Táctico: Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos

Medidas	Avance
Comparar las habilidades y competencias críticas que posee cada colaborador en el 2020 contra las habilidades y competencias críticas requeridas para cada colaborador en el 2020, en los estudios de auditoría que tiene a su cargo, y definir el Plan de Capacitación para los próximos 2 años.	89%
Medir la calidad en la ejecución de las auditorías realizadas, posterior a las capacitaciones recibidas e identificadas en las brechas del año 2020.	56%
Acompañamiento al auditado y al jerarca en la gestión de control, mediante la prestación de servicios de asesoría, advertencia y el aporte de información, según nos sea requerido.	100%
Programa de implementación de un Modelo de Auditoría Continua	0%

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la oportunidad y la calidad de los productos y servicios de la Auditoría Interna.

Objetivo Táctico: Ejecutar los estudios de auditoría dentro de los plazos programados

Objetivo Táctico: Ejecutar los estudios de auditoría dentro de los plazos programados.

Medidas	Avance
Monitorear que los estudios de auditoría se ejecuten en un tiempo menor o igual que el programado.	43.07%

Notas y Compromisos

A la fecha de este informe se han emitido x notas de auditoría, resultantes de la ejecución de los servicios de auditoría del año 2020. AUD-SAFI-006-2020 del 29 enero 2020 sobre la Unidad de Negocios, AUD-SAFI-027-2020 del 16 junio 2020 sobre Gestión Inmobiliaria, AUD-SAFI-030-2020 del 23 junio 2020 sobre Cartera Pasiva con resultado positivo, AUD-SAFI-031-2020 del 24 junio 2020 y AUD-SAFI-033-2020 del 6 julio 2020, ambas sobre la Autoevaluación Anual de la Calidad.

Compromisos atendidos y en proceso de atención al 30/06/2020

- Conforme el seguimiento de nuestras recomendaciones, la Administración Activa atendió 17 hallazgos, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.

La población de hallazgos en proceso de atención también es de 19, distribuidos de la siguiente forma:

Hallazgos por nivel de Riesgo	Por Vencer	En Análisis	Vencidos
Alto	0	0	0
Medio	19	0	0
Bajo	0	0	0
Total	19	0	0

En relación con lo anterior, se presenta el resultado de la medición del indicador de atención de notas y compromisos. (Ver Anexo N° 2 Indicador medición notas y compromisos al 31/03/2020)

**Resultado de la atención de las Notas y Compromisos
de Auditoría SAFI-BCR al 30 de Junio del 2020**

Tolerancia: 97%

Límite : 95%

Unidad Evaluada	Calificación
BCR SAFI S.A.	100%
SAFI Gerencia General	100%
SAFI Cumplimiento	S/C
SAFI Gerencia de Gestión Integral de Riesgo	100%
SAFI Gerencia de Negocios y Adquisiciones	S/C
SAFI Jefatura de Negocios	100%
SAFI Unidad de Proyectos y Adquisiciones	S/C
SAFI Gerencia Financiera Administrativa	S/C
SAFI Jefatura Administrativa	100%
SAFI Jefatura de Fondos Financieros	S/C
SAFI Jefatura de Gestión Inmobiliaria	100%
SAFI Jefatura de TI	S/C

Notas y Compromisos

Principales compromisos atendidos

Informes de Auditoría Interna:

1. *Incumplimiento del Procedimiento para la gestión de riesgo de crédito y contraparte que conforman las carteras de inversiones de los fondos administrados y de la cartera propia de BCR SAFI.*
2. *Inexistencia de política de capacitación a los funcionarios responsables de la elaboración y aplicación de los perfiles de inversionista para los Fondos de Inversión administrados por BCR SAFI S.A.*
3. *Retraso en el cumplimiento de actividades del Plan de trabajo de Control Interno.*
4. *Seguimiento inoportuno sobre la actualización de la normativa interna de BCR SAFI S.A.*
5. *Inexistencia de seguimiento o seguimiento inoportuno, de las recomendaciones planteadas de los Informes de Valoración de Riesgo Operativo y de Control Interno emitidos en 2017 y 2018.*
6. *Incumplimiento Procedimiento para la gestión de riesgo liquidez de la cartera propia y los fondos de inversión administrados por BCR SAFI.*
7. *Incumplimiento Procedimiento para la gestión de riesgo de mercado de la cartera propia y los fondos de inversión administrados por BCR SAFI.*

Carta de Gerencia de los Auditores Externos:

8. *Análisis de sensibilidad.*
9. *Riesgo en portafolio de inversiones.*
10. *Sistemas de información Unidad de Riesgo.*
11. *Documentos vencidos o pendientes de clientes.*
12. *Estrategia para la administración de riesgos.*
13. *Seguimiento de cartas de gerencia anteriores: Factura electrónica.*
14. *Seguimiento de cartas de gerencia anteriores: Indicadores de gestión.*
15. *Base de datos de asientos contables del periodo.*
16. *Autorizados en cuenta corriente de la Sociedad.*
17. *Seguimiento de cartas de gerencia anteriores: Cambios normativos CONASSIF, Reglamento de información financiera.*

Principales compromisos en seguimiento

Informes de Auditoría Interna:

1. *Al mes de septiembre no se ha realizado la valoración de riesgo al Plan Estratégico.*
2. *Mejorar el establecimiento de indicadores de gestión en los procesos críticos de BCR SAFI.*
3. *Alinear el Plan Mejora de la Autoevaluación de Control Interno con el Plan Operativo de BCR SAFI S.A.*
4. *Incorporar en la Declaratoria Apetito Riesgo, indicadores y límites para los Fondos de Inversión.*
5. *Implementar Unidad o Función de Cumplimiento Normativo en BCR SAFI S.A.*
6. *Seguimiento a recomendaciones de entes externos (Recomendaciones de Sugeval sobre Psicotrópicos)*
7. *Implementar orden de archivo en los AMPOS de compras Inmobiliarias.*

Carta de Gerencia de los Auditores Externos:

8. *Concentración de inversionistas en fondos financieros.*

9. Ajustes de auditoría.
 10. Concentración de inversiones en instrumentos de Gobierno.
 11. Confirmaciones a inversionistas de Fondos Financieros.
- Riesgos fiscales en determinación, retención y pago de impuestos de renta, impuestos de valor agregado, e impuesto a las ganancias de capital.
13. Implementación del Reglamento de Información Financiera.
 14. Cumplimiento normativo.
 15. Proceso de inducción y capacitación al Gobierno Corporativo.
 16. Impuesto sobre la renta diferida.
 17. Alquileres por cobrar.
 18. Valoración financiera inmueble Oficentro Los Yoses- Fondo Rentas Mixtas.
 19. Concentración de inversionistas en fondos financieros.
- (Ver Anexo N°3 – Listado de compromisos atendidos y en seguimiento)

Cuadro de Mando Integral (CMI) 2020

Respecto al CMI con fecha de corte al 30 de junio, se lleva un avance real del 63.86% y proporcional del 75.13%, tomando en consideración que el objetivo 4.2 sobre Auditoría Continua no ha sido iniciado. El CMI ya fue revisado por Capital Humano.

CMI

II TRIMESTRE 2020

AUDITORIA INTERNA BCR SAFI S.A.

UE 0432

GRUPO		No	Obj. Est.	OBJETIVO TÁCTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>CMI II Trimestre 2020 Auditoría Interna BCR SAFI S.A. U.E. # 0432</p> </div> <div style="text-align: right; font-size: small;"> <p>Código: 158-AD Página 1 de 1 Versión: 2 Rige a partir del: 10/12/2018 Vigencia: 10/12/2018</p> </div> </div>															
													15.00%	12.79%	
CIENTES	2.1	1		1.1. Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Mejorar la percepción de la calidad de los servicios de auditoría brindados a la organización)	Requerimientos asesoría o información atendidas / Requerimientos asesoría o información recibidos	%	Anual	100%	10.00%	10.00%	100.00%	10.00%	Acompañamiento al auditado y al jerarca en la gestión de control, mediante la prestación de servicios de asesoría, orientación y adicionalmente el aporte de información, según sea requerido. Considera servicios prestados durante el año, aplicando medición de Requerimientos atendidos/Requerimientos recibidos.		
	2.2	1		1.1. Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Medir la calidad en la ejecución de las auditorías realizadas, posterior a las capacitaciones recibidas e identificadas en los brechas del año 2020.	%	Semestral	100%	5.00%	2.79%	55.78%	2.79%	% Promedio de Encuesta del auditado y Evaluación de desempeño sobre Aseguramiento de la Calidad en los estudios de auditoría interna.		
													45.00%	30.57%	
PROCESOS	3.1	1		1.1. Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Resultado de la evaluación del cumplimiento de las mejores prácticas de Auditoría (CGR - NEA)	%	Anual	100%	20.00%	19.80%	99.00%	19.80%	Cumplir con las Directrices sobre la evaluación Anual de la Calidad de Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República. Resultado de la evaluación del cumplimiento de las mejores prácticas de Auditoría (CGR - NEA)		
	3.2	2		2.1. Ejecutar los estudios de auditoría dentro de los plazos programados.	Monitorear que los estudios de auditoría se ejecuten en un tiempo menor o igual que el programado.	%	Anual	98%	25.00%	10.77%	43.07%	10.77%	(Tiempo real de estudio / Tiempo programado estudio) Mayor o igual a 98%.		
													40.00%	20.50%	
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4.1	1		1.1. Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Habilidades y competencias críticas que posee cada colaborador en el 2020 contra las habilidades y competencias críticas requeridas para cada colaborador en el 2020, en los estudios de auditoría que tiene a su cargo, y definir el Plan de Capacitación para los próximos 3 años.	%	Anual	100%	15.00%	3.00	100.00%	15.00%	Lograr al 2022, cubrir el 100% del Plan de Capacitación establecido para cubrir brechas y cobertura de necesidades según cambios en el universo auditable y planes de trabajo. Considerarse que la cobertura de este plan guarda estrecha relación con la oferta de cursos disponibles durante el año, según su tipo de modalidad sea presencial o virtual, lo cual en función de medidas tomadas por la situación asociada al COVID-19, puede afectar los niveles de ejecución, principalmente durante este año. Cumplimiento del Cronograma: 1. Identificar y listar las brechas de todos los estudios de auditoría. 2. Preparar el Plan de Capacitación para los años 2020, 2021 y 2022. 3. Preparar presupuesto correspondiente al Plan de Capacitación para el año 2020.		
	4.2	2		1.1. Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Mejorar la percepción de la calidad de los servicios de auditoría brindados a la organización)	Programa de implementación de un Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	15.00%				Valoraciones y definición de proyecto orientado a la implementación de un Modelo de Auditoría Continua		
	4.3	1		1.1. Asegurar que el personal tenga un nivel de competencias adecuado para lograr la misión, visión y objetivos (Asegurar que el equipo de la auditoría interna agregue valor en la realización de sus trabajos, desarrollando hallazgos y recomendaciones sólidas y relevantes para la toma de decisiones)	Porcentaje de Capacitaciones ejecutadas para el año 2020.	%	Anual	100%	10.00%	5.50%	55.00%	5.50%	Capacitaciones recibidas / Capacitaciones programadas		
													100.00%	63.86%	

La señora **Mahity Flores Flores** dice que al igual que la Administración de BCR SAFI realiza una revisión de planes estratégicos y CMI, hace ver la importancia de que la Auditoría de la Sociedad también realice una revisión estratégica de los planes establecidos así como del Cuadro de Mando Integral.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. realizó el seguimiento del plan de labores del 2020, el plan operativo y de los compromisos, en el segundo trimestre del año 2020, y los ha hecho del conocimiento de la Junta Directiva.

Segundo. En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. hará exposiciones puntuales para enterar a esta Junta Directiva. Al día de hoy no se han presentado este tipo de casos.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el informe integral trimestral de avance del Plan Operativo, del Plan de Labores, del Cuadro de Mando Integral, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., así como del estado de las observaciones de Auditoría Interna en proceso de atención por parte de la Administración de la Sociedad, correspondiente al segundo trimestre del año 2020.
- 2.- Solicitar a la Auditoría Interna de la Sociedad considerar lo comentado por el Directorio, respecto a la importancia de realizar una revisión de los planes estratégicos y el Cuadro de Mando Integral, para efectos de realizar los ajustes en caso de ser necesarios.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **Roberto Quesada Campos** comenta que en la sesión n.º16-2020 artículo VII, del 22 de julio del 2020, la Junta Directiva autorizó su participación en el Programa de Auditoría de Clase Mundial para la Nueva Normalidad, que se realizará con la modalidad virtual, durante el período del 24 al 29 de agosto del 2020, con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. (hora de Colombia) y con un costo original de \$650.00.

En referencia a lo anterior, el señor **Quesada Campos** señala que el pasado 5 de agosto, recibió un correo electrónico de parte del área de Capital Humano del Banco, comunicándole que cuando se efectúan pagos por capacitaciones se debe realizar una retención del 25% del total de la factura, y que también se realiza una deducción por el cobro de especies fiscales.

Continúa indicando don **Roberto** que dicho asunto se le informó al proveedor, pero éste quería incrementar el monto de la cuota a un monto de \$877.00, pero el área de Capital Humano hizo ver al proveedor que esas retenciones estaban respaldadas con un criterio jurídico; sin embargo, el proveedor indicó que aunque él fuera Socio de Auditool, debían cobrarle, por lo menos \$770, para compensar el pago de impuestos y especies fiscales.

El señor **Quesada Campos** dice que al haber transcurrido tantos días tratando de solucionar los diferentes inconvenientes y al acercarse las fechas para dicha capacitación, el área de Capital Humano le hizo ver que, por lo menos se requiere de un mes para realizar todos los trámites con holgura, y por tal motivo le ha recomendado descartar la participación en el evento.

Por lo expuesto, don **Roberto** dice que lo recomendable es acoger la recomendación realizada por la Gerencia de Formación y Desarrollo de Capital Humano de BCR, y por tal motivo solicita a este Directorio dejar sin efecto los acuerdos tomados en la sesión n.º16-2020, artículo VII, puntos 1, 2 y 3, del 22 de julio del 2020.

Seguidamente la señora **Maryleana Méndez Jiménez** comenta la importancia de la formación y la capacitación de la Auditoría de la Sociedad, por lo que le sugiere al señor Roberto Quesada que si surge otra oportunidad de capacitación sea presentada a este Directorio con el tiempo suficiente, para poder canalizarlo a través de la Gerencia de Capital Humano.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la solicitud del señor Quesada Campos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El acuerdo de la sesión n.º16-2020, artículo VII, del 22 de julio del 2020, en donde se dispuso, en lo que interesa, lo siguiente:

1.-Aprobar la participación del señor Roberto Quesada Campos, Auditor Interno de BCR SAFI S.A. en el Programa de Auditoría de Clase Mundial para la Nueva Normalidad, a celebrarse de manera virtual los días 24 al 29 de agosto, en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 md. (Hora Colombia), con un costo de US\$650.00.

2.-Autorizar al señor Roberto Quesada Campos, coordinar con la Administración de la Sociedad y con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, la realización de los trámites correspondientes para la contratación del Programa de Auditoría de Clase Mundial para la Nueva Normalidad.

3.- Instruir al señor Roberto Quesada Campos presentar a este Directorio, un informe acerca de su participación en el Programa de Auditoría de Clase Mundial para la Nueva Normalidad.

(...)

Segundo. Que se toma en cuenta la recomendación brindada por la Gerencia de Formación y Desarrollo de Capital Humano de BCR, de descartar la participación en el Programa de Auditoría de Clase Mundial para la Nueva Normalidad.

Se dispone:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión n.º16-2020, artículo VII, puntos 1, 2, y 3, del 22 de julio del 2020, tendente a la participación del señor Roberto Quesada Campos, Auditor Interno de BCR SAFI, en el Programa de Auditoría de Clase Mundial para la Nueva Normalidad, que se realizaría con la modalidad virtual, durante el período del 24 al 29 de agosto del 2020, con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. (hora de Colombia) y con un costo original de \$650.00.

2.- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión n.º07-2020, artículo XII del 20 de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiséis de agosto de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria n.º17-2020, a las doce horas con cincuenta y cinco minutos.